

MANUAL DEL SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DEL PODER LEGISLATIVO

1. PARA ACCEDER AL SISTEMA DE DECLARACIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA IR AL SIGUIENTE ENLACE: declaracionpatrimonial.congresoaxaca.gob.mx
2. PREVIO AL REGISTRO DEL DECLARANTE ES IMPORTANTE VISITAR LA PESTAÑA DE PREGUNTAS FRECUENTES.
3. REGISTRARSE EN EL SISTEMA CON LOS DATOS QUE SOLICITA DEL DECLARANTE.
4. UNA VEZ REALIZADO EL REGISTRO ACCEDEMOS AL SISTEMA CON EL CORREO ELECTRÓNICO Y LA CONTRASEÑA QUE AGREGAMOS.
5. EN LA PANTALLA PRINCIPAL DEL SISTEMA PARTE SUPERIOR DERECHA DE DAMOS CLIC AL ENLACE “COMIENZA TU DECLARACIÓN”
6. LEER Y SEGUIR LAS RECOMENDACIONES, ASÍ COMO TENER A LA MANO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS ANTES DE EMPEZAR LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN.
7. DEBERÁS TENER CONOCIMIENTO QUE TIPO DE DECLARACIÓN TE CORRESPONDE REALIZAR. SI ES LA PRIMERA VEZ QUE VAS A REALIZAR UNA DECLARACIÓN PATRIMONIAL TE CORRESPONDE LA INICIAL, SI EL AÑO ANTERIOR PRESENTASTE TU DECLARACIÓN INICIAL TE CORRESPONDE LA DE MODIFICACIÓN Y SI YA PRESENTASTE UNA DECLARACIÓN INICIAL Y ESTAS CONCLUYENDO TU CARGO TE CORRESPONDE LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN. CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, ASÍ COMO LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES.
8. EN ESTE PUNTO PARA AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN NIVEL IGUAL A JEFE DE DEPARTAMENTO U HOMÓLOGO Y HASTA EL NIVEL MÁXIMO EN CADA ENTE PÚBLICO Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS PRESENTARÁN DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN SU TOTALIDAD.

DARÁN CLIC EN EL RECUADRO AZUL DE LA PANTALLA QUE DICE COMENZAR DECLARACIÓN

9. AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN NIVEL MENOR A JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGO EN LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PRESENTARÁN DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, REPORTANDO LOS SIGUIENTES RUBROS:

DARÁN CLIC HABILITANDO LA CASILLA DE VERSIÓN SIMPLIFICADA Y POSTERIORMENTE DARÁN CLIC EN EL RECUADRO AZUL DE LA PANTALLA QUE DICE COMENZAR DECLARACIÓN SIMPLIFICADA.

EN LA CUAL ÚNICAMENTE REGISTRARÁN LOS SIGUIENTES INCISOS:

A) DATOS GENERALES.

- B) DOMICILIO DEL DECLARANTE.
- C) DATOS CURRICULARES.
- D) DATO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.
- E) EXPERIENCIA LABORAL
- F) INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE.
- G) ¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR?

10. PARA REQUISITAR LA INFORMACIÓN DE TU DECLARACIÓN DEBERÁS BASARTE AL INSTRUCTIVO APROBADO POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EL CUAL PONEMOS A TU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO APARTADO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FORMATOS.
11. YA EN EL FORMATO DE CAPTURA DE INFORMACIÓN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁS REQUISITAR TODOS LOS CAMPOS QUE AL SELECCIONAR SE PINTEN DE ROJO.
12. EN CADA PÁGINA DE CAPTURA ANTES DE AVANZAR A LA SIGUIENTE, DEBERÁS DAR CLIC EN **“GUARDAR CAMBIOS”**, ESTA VENTANA SE HABILITARA UNA VEZ REQUISITADA TODA LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA.
13. AL TÉRMINO DE CAPTURA DE TU DECLARACIÓN PATRIMONIAL LE DAS CLIC EN FINALIZAR Y TE GENERA UNA VENTANA CON TU INFORMACIÓN CAPTURADA LA CUAL DEBERÁS DE VERIFICAR ANTES DE CONFIRMAR QUE HA FINALIZADO TU DOCUMENTO. (ESTE DOCUMENTO PRELIMINAR LO PODRÁS IMPRIMIR O DESCARGAR)
14. UNA VEZ FINALIZADA TU DECLARACIÓN TE ARROJARA UN PDF CON TU ACUSE Y LA INFORMACIÓN QUE CAPTURASTE LA CUAL YA NO SERÁ MODIFICABLE.
15. EL SEGUNDO ACUSE (HOJA 2 DEL PDF GENERADO LO DEBERÁS PRESENTAR EN EL OIC DE ESTE PODER LEGISLATIVO).